Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 6

Fecha:	**28**	**de**	**DICIEMBRE**	**de**	**2022**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Contrato No:	1.220-12.17 - 0807	del	16 de diciembre de 2022

Disponibilidad Presupuestal Nos. 3700002540 del 12 de septiembre de 2022

Registro Presupuestal No. 4500036344 del 22 de diciembre de 2022

Apropiación Presupuestal: 1-1003/1106/2-120201003/9999999999999999/9999999999999: RENTAS CEDIDAS/SECRETARIA DE SALUD/Otros bienes transportables (Excepto productos met /GENERICA/GENERICO FUNCIONANIIENTO

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar el suministro de elementos de papelería, aseo y cafetería, para atender los requerimientos de los diferentes programas, grupos y dependencias de la secretaria departamental de salud, con el fin de cumplir con acciones y funciones propias del sector salud.

Interventor o Supervisor:	**RODRIGO ARCE ALVAREZ** Supervisor Ubicación Gobernación del Valle del Cauca- Secretaria de Salud Teléfono: 62000000 Ext. 2694
Por parte del contratista:	**NADIA PAYAN MARTINEZ** C.C. No: 67.021.353 Contratista

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y de plan de trabajo presentado para **DICIEMBRE de 2022**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales ejecutadas en **DICIEMBRE de 2022,** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca- Secretaria Departamental de Salud

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales sobre la materia, así: **1.** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes. **2.** Presentar los informes que se le soliciten y en la periodicidad que se establezca, con sus respectivos soportes. **3.** Velar por el cumplimiento y la calidad de los bienes

contratados.

4. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en su propuesta.
5. Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata la situación al supervisor del contrato.
6. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Secretaria de Salud Departamental a través de las personas que ejerzan el control de ejecución.
7. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
8. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato, el estudio previo y demás documentos del proceso, su propuesta y por ningún motivo abandonar el servicio contratado.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la secretaria, a través de la persona responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
10. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensión y ARP- y de los Aportes Parafiscales – SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todo sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal, según el caso, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes. Además, deberá acreditar para cada uno de los desembolsos, que se encuentra al día en el pago de los citados aportes.

	11. Responder por el cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias que se deriven del contrato, en los términos de Ley. **12.** Responder de manera autónoma por la contratación, organización, orientación técnica y control del personal a su cargo, comprometiéndose a cumplir con las normas de seguridad industrial en la ejecución de las labores de adecuación de las diferentes zonas en que se ejecutará el objeto contratado. El Departamento no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del contratista. **13.** Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables. **14.** Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén especificamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato. 15. Las demás que se requieran de conformidad con el objeto y actividades contratadas	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo de **DICIEMBRE de 2022**	**100%**
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	**100%**

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga o suspensiones

Fecha suspensión/prorroga	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN:
Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones especificas del objeto contractual ejecutadas:

INSUMOS	CANTIDAD (UNIDADES)
Bolsa para Papelera Color Negro Calibre 2 (45x60 paquete x 10 und)	40
Carpeta Legajadora oficio libre de ácidos Blanca Desacificada 2 aletas (Unidad)	1.000
Cinta de Enmascarar 48 mm X 40 Metros (Unidad)	40
Cinta Transparente 48 mm X 40 Metros (Unidad)	32
Crema Lavaplatos (450-500 gr)	30
Dulceabrigo Blanco (70 cmx50cm)	50
Dulceabrigo Rojo (70 cmx50cm)	50
Lápiz Negro N°2 (caja x 12 und)	50
Libro Radicador 200 folios	10
Palito Mezclador en Madera (PAQUETE x500)	11
Papel Bond Carta 75g (resma x 500 hojas)	112
Papel Bond Oficio 75g (resmas x 500 hojas)	30
Pegante Barra (40 gr)	72
Pegante líquido (225 g)	48
Resaltadores de Colores (Unidad)	98
Sobres de Manila Carta	489
Sobres de Manila Extra Oficio	201
Sobres de Manila Oficio (25x35 cm)	518
Toalla De Manos Doblada en Z Hoja Blanca Biodegradable (paquete x 150 und)	100
Vasos Desechables Cartón 7 OZ (paquete x 50 und)	70

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL FÍSICO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO Y CUMPLE CON LAS NORMAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE CALIDAD

Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: Póliza No. 45-44-101144372 y Aprobación de Póliza con fecha 19 de diciembre de 2022.

Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA

Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA

Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN EL SECOP.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: EL Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales se anexa Planilla pagada No. 9444152561 periodo pagado diciembre, según el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018, según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral

3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	**$11.000.000**				
Valor Adiciones	**$0**				
Reajustes					
Actualización de precios					
Valor Total del Contrato	**$11.000.000**				
Valor pagado	**$0**				
Valor causado que no se ha pagado	**$11.000.000**				
Valor total ejecutado	**$11.000.000**				
Valor saldo por ejecutar	**$0**				
Intereses moratorios					

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA

- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.
El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha de la próxima reunión	**Día:**	**De**	**Mes:**	**De**	

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

28	días del mes de	**diciembre**	de	**2022**

Rodrigo Arce A.
RODRIGO ARCE ALVAREZ
C.C. No. 1.113.618.460
Supervisor o Interventor

CONTRATO NÚMERO: 1.220-12.17 - 0807 **FECHA:** 16 de diciembre de 2022

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaria Departamental de Salud

CONTRATISTA: NADIA PAYAN MARTINEZ

VALOR: ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 3700002540 del 12 de septiembre de 2022

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4500036344 del 22 de diciembre de 2022

FUENTE DE FINANCIACION: RENTAS CEDIDAS

PLAZO: 31 de diciembre 2022

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Rodrigo Arce Alvarez

OBJETO: Contratar el suministro de elementos de papelería, aseo y cafetería, para atender los requerimientos de los diferentes programas, grupos y dependencias de la secretaria departamental de salud, con el fin de cumplir con acciones y funciones propias del sector salud.

Los suscritos Rodrigo Arce Alvarez identificado con cédula de ciudadanía número 1.113.618.460, actuando como **SUPERVISOR** o **INTERVENTOR**, Nadia Payan Martínez portadora de la cédula de ciudadanía 67.021.353, obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de la Secretaria Departamental de Salud con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato de la siguiente forma:

VALOR DEL CONTRATO:	$ 11.000.000
VALOR ANTICIPO:	$
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 11.000.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	$
VALOR A PAGAR ESTA ACTA:	$ 11.000.000
VALOR PAGADO ACTAS 1,2 ETC:	$ 0

AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTAS 1,2 ETC: $

SALDO DEL CONTRATO: $ 0

En estos términos el CONTRATISTA acepta los pagos efectuados y que el indicado en esta acta es el valor como pago final del presente Contrato.

En constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los 28 días del mes de diciembre de 2022.

Rodrigo Arce A

RODRIGO ARCE ALVAREZ
C.C. 1.113.618.460
Supervisor

Nadia Payan M.

NADIA PAYAN MARTINEZ
C.C. 67.021.353
Contratista

CONTRATO NÚMERO: 1.220-12.17 - 0807 **FECHA:** 16 de diciembre de 2022

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaria Departamental de Salud

CONTRATISTA: NADIA PAYAN MARTINEZ

VALOR: ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 3700002540 del 12 de septiembre de 2022

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4500036344 del 22 de diciembre de 2022

FUENTE DE FINANCIACION: RENTAS CEDIDAS

PLAZO: 31 de diciembre 2022

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Rodrigo Arce Alvarez

OBJETO: Contratar el suministro de elementos de papelería, aseo y cafetería, para atender los requerimientos de los diferentes programas, grupos y dependencias de la secretaria departamental de salud, con el fin de cumplir con acciones y funciones propias del sector salud.

Los suscritos Rodrigo Arce Alvarez identificado con cédula de ciudadanía número 1.113.618.460, actuando como **SUPERVISOR** o **INTERVENTOR**, Nadia Payan Martínez portadora de la cédula de ciudadanía 67.021.353, obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de la Secretaria Departamental de Salud con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.

2. Presentar los informes que se le soliciten y en la periodicidad que se establezca, con sus respectivos soportes.
3. Velar por el cumplimiento y la calidad de los bienes contratados.
4. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en su propuesta.
5. Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata la situación al supervisor del contrato.
6. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Secretaria de Salud Departamental a través de las personas que ejerzan el control de ejecución.
7. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
8. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato, el estudio previo y demás documentos del proceso, su propuesta y por ningún motivo abandonar el servicio contratado.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la secretaria, a través de la persona responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
10. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensión y ARP- y de los Aportes Parafiscales – SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todo sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal, según el caso, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes. Además, deberá acreditar para cada uno de los desembolsos, que se encuentra al día en el pago de los citados aportes.
11. Responder por el cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias que se deriven del contrato, en los términos de Ley.
12. Responder de manera autónoma por la contratación, organización, orientación técnica y control del personal a su cargo, comprometiéndose a cumplir con las normas de seguridad industrial en la ejecución de las labores de adecuación de las diferentes zonas en que se ejecutará el

objeto contratado. El Departamento no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del contratista.

13. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
14. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato.

Las demás que se requieran de conformidad con el objeto y actividades contratadas
Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$ 11.000.000
Valor ejecutado:	$ 11.000.000
Valor no ejecutado:	$ 0
Porcentaje de Ejecución:	**100 %**

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$ 11.000.000
Anticipo:	$_____
Amortización anticipo:	$_____
Pago anticipado:	$ 0
Pagos parciales	$ 0
Interés moratorio:	$_____
Total, pagado:	$ 0
Saldo a favor de El Contratista:	$ 11.000.000
Saldo a favor de El Departamento:	$ 0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, a los 28 días del mes de diciembre de 2022. Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)

Rodrigo Arce A

RODRIGO ARCE ALVAREZ
C.C. 1.113.618.460
Supervisor

Nadia Payan M.

NADIA PAYAN MARTINEZ
C.C. 67.021.353
Contratista

NADIA PAYAN MARTINEZ
NIT 67.021.353-9
calle 9c 23c 51
Tel: (undefined) undefined - Ext. undefined
Cali - Colombia
dartegarces@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FENP-83

Señores	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DE TURISMO		
NIT	890.399.029-5	**Teléfono**	(602) 8860000
Dirección	CL 10 CR 6 Y 8 P 3 ED SAN FRANCISCO	**Ciudad**	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/12/2022, 16:35
Expedición	28/12/2022, 12:44
Vencimiento	23/12/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	BOLSA COLOR NEGRO CALIBRE 2 (45X60 PAQUETE X 10 UND)	40.00	1,333.00	53,320.00
2	CARPETA LEGAJADORA OFICIO LIBRE DE ACIDOS BLANCA DESACIFICADA 2 ALETAS (UNIDAD)	1,000.00	3,333.00	3,333,000.00
3	CINTA ENMASCARAR 2 (48X40)	40.00	6,853.00	274,120.00
4	CINTA EMPAQUE 48 X 100	32.00	2,133.00	68,256.00
5	CREMA LAVAPLATOS (450-500GR)	30.00	5,760.00	172,800.00
6	DULCEABRIGO BLANCO (70CM X 50CM)	50.00	3,067.00	153,350.00
7	DULCEABRIGO ROJO (70CM X 50CM)	50.00	3,067.00	153,350.00
8	LAPIZ MIRADO	49.00	8,688.00	425,712.00
9	LIBRO 3 COLUMNAS 200 FOLIOS 100-3K - TAPA	10.00	10,000.00	100,000.00
10	MEZCLADOR MADERA X1000	11.00	10,000.00	110,000.00
11	RESMA CARTA	112.00	18,000.00	2,016,000.00
12	RESMA OFICIO	30.00	23,333.00	699,990.00
13	PEGANTE BARRA 40 GRS	72.00	5,733.00	412,776.00
14	PEGANTE LIQUIDO (225 GR)	48.00	4,315.00	207,120.00
15	RESALTADOR SURTIDO	98.00	1,067.00	104,566.00
16	SOBRE MANILA CARTA	489.00	73.00	35,697.00
17	SOBRE MANILA EXTRA OFICIO	201.00	140.00	28,140.00
18	SOBRE MANILA OFICIO	518.00	88.00	45,584.00
19	TOALLA MANOS DOBLADA EN Z HOJA BLANCA BIODEGRADABLE (PAQUETE X 150UND)	100.00	4,533.00	453,300.00
20	VASO CARTÓN 7 ONZ X 50 UND	70.00	6,533.00	457,310.00
21	LAPIZ MIRADO	1.00	8,658.00	8,658.00

Total items: 21

Valor en Letras:
Diez millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos m/cte con un cent.

Condiciones de Pago:
Consignación $ 10,999,998.01

Total Bruto	9,313,049.00
IVA 19%	1,686,949.01
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	10,999,998.01

Observaciones:

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764030847141 aprobado en 20220705 prefijo FENP desde el número 43 al 100000 Vigencia: 6 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados Tarifa 7.7/1000

CUFE: d93530e855716e5544e768ae1e6fb0a105d028b51b6eebe59d5dd56e9e8c2b5c696ec3aa43ca1567a9e82ff477902da2

PROVIEMP
Provisiones Empresariales

Un Mundo de Soluciones

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE SALARIOS, SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, APORTES PARAFISCALES Y CONTRATACION DE APRENDICES

Asunto: Certificado de paz y salvo en seguridad social integral, salarios y parafiscales.

CERTIFICO

En mi calidad de Representante Legal certifico que la PROVISIONES EMPRESARIALES y/o PAYAN MARTINEZ NADIA con NIT 67.021.353-9, a cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, con el pago de salarios, aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Cajas de Compensación, ICBF y SENA de acuerdo con las normas vigentes y con las demás obligaciones fiscales del orden regional y nacional. Además certifico que no me encuentro en obligación de contratar aprendices.

Se firma en Santiago de Cali, a los Veintiocho (28) días del mes de Diciembre del año 2022.

Cordialmente,

NADIA PAYAN MARTINEZ
Representante Legal
C.C 67.021.353 de Cali

Calle 9C No. 23C - 88 B/ Alameda Tel.: 556 0042 Cel.: 318 681 7696 E- mail: provisionesempresariales@gmail.com Cali - Colombia

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 67021353		NADIA PAYAN MARTINEZ	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 2 42 75	CALI-VALLE	5240657	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	1808457716	9444152561	E	2022/12/14	2022/12/13	BANCOLOMBIA	0	$256,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$165,400	$0	$0	$165,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$0	$0	$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$5,400	$0	$0	$5,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$5,700	$0	$0	$5,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$5,700	$0	$0	$5,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$42,800	$0	$0	$42,800
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	3	$42,800	$0	$0	$42,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$42,800	$0	$0	$42,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$2,800	$0	$0	$2,800
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$40,000	$0	$0	$40,000
TOTAL				3	$256,700	$0	$0	$256,700

2022/12/14 11:48 AM